

SALTA, 09 MAR 2022

Nº . 062

Expte. Nº 14.165/21

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) Cargo categoría 6 – Auxiliar Administrativo – Subresponsable de supervisión – del Agrupamiento Administrativo, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución FI Nº 0014-D-2022 en su:

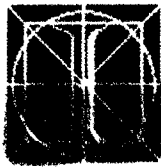
- “ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a la presentación realizada por la Lic. Analía Magdalena TITO, por los motivos expuestos en los considerandos”,
- “ARTÍCULO 2º.- Ratificar el dictamen y su ampliación unánime procedente del jurado que interviene en el Concurso en de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) Cargo categoría 6 – Auxiliar Administrativo – Subresponsable de supervisión – del Agrupamiento Administrativo, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería”.
- ARTÍCULO 3º. -Llamar a Concurso GENERAL de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo vacante de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – SUBRESPONSABLE DE SUPERVISIÓN - Categoría 06 – del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario para el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, el que se registrá por las normas dispuestas por la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias y la Resolución CS Nº 150/2021 y el Protocolo DISPO para la cobertura de cargos no docentes por concurso, aprobado por el ANEXO II de la Resolución CS Nº 150/21.

Que mediante Nota Nº 0088/22 la postulante Lic. Analía Magdalena Tito presenta recurso de reconsideración a la Resolución FI Nº 0014-D-2022 con fecha 15/02/2022,

Que del mismo modo mediante Nota Nº 0143/22 presenta en el Consejo Superior impugnación al dictamen y su ampliación incorporadas al Expediente Nº 14.165/21.

Que las presentes actuaciones fueron giradas al Servicio de Asesoría Jurídica permanente de esta Universidad,





Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expte. N° 14.165/21

Que mediante Dictamen Jurídico N° 20656 el Servicio permanente de Asesoría Jurídica de esta Universidad aconseja la suspensión del llamado a Concurso General y el giro de las actuaciones al Consejo Superior para su intervención,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Suspender el llamado a Concurso GENERAL de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo vacante de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – SUBRESPONSABLE DE SUPERVISIÓN - Categoría 06 – del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario para el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, convocado mediante Resolución FI N° 0014-D-2022 por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad, Lic. Analía Magdalena TITO, Departamento Personal, Dirección General de Personal y siga a Dirección General Administrativa Económica, girar los mismos al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI N° . 062 - D - 2022

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa